Quito, 2 de marzo de 2020

INFORME DE GERENCIA
YLMABOGADOS CÍA. LTDA.
Por el año terminado al 31 de diciembre del 2019

A la Junta General de Socios de la compañía:
YASBEK, LOMAS & MORALES YLMABOGADOS CÍA. LTDA.
Ciudad.-

De conformidad a lo dispuesto en el Reglamento para presentación de informes anuales de los administradores a las juntas generales (Resolución No. 92-1-4-3-0013) concordante con su última reforma de fecha 10 de marzo del 2004 y, a lo dispuesto en el art. 124 de la Ley de Compañías en concordancia con lo que dispone el art. 119 de la Ley de Compañías, me permito informar los resultados de mi gestión como Gerente General de **YASBEK, LOMAS & MORALES YLMABOGADOS CÍA. LTDA.,** durante el período año 2019:

1.- Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico materia del informe:

Al respecto informo a ustedes señores socios, que los objetivos de la compañía con respecto al ejercicio económico 2019, se han logrado cristalizar de la manera en que se auguraba.

2.- Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General y Directorio:

La administración ha cumplido con las normas legales y reglamentarias, así como con las normas estatutarias. Las resoluciones adoptadas por la Junta General de Socios han sido acatadas de forma irrestricta, sin que a la fecha existan notificaciones/ comunicaciones indicando falta de cumplimiento.

3.-Información sobre los hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal;

Es menester informar que la empresa no ha registrado hechos extraordinarios dentro de los campos del literal en referencia y a la fecha no tenemos ningún proceso pendiente.

He revisado toda la información correspondiente a las operaciones de la empresa, documentación y registros que juzgué necesarios. Así mismo, he analizado el Balance General, Estado de Resultados, libros, y registros contables que sirvieron de base para rendir el presente informe.

- La compañía, a la fecha de emisión del presente informe **NO REGISTRA OBLIGACIONES PENDIENTES** DE CUMPLIR, ya sea en el ámbito contable-financiero, legal, societario, económica con la Superintendencia de Compañías;

- La compañía NO REGISTRA iniciado-en trámite – en firme proceso alguno de ejecución/ coactivo de entidades del estado por obligaciones tributarias u otras relacionadas con el giro del negocio;

- Las obligaciones referentes a la seguridad social, laborales y tributarias y otras se encuentran cumplidas, sin tener ninguna novedad que reportar;

- Se encuentran otorgados e inscritos en el Registro Mercantil de Quito; y, por ende, vigentes los nombramientos de Presidente y Gerente General; teniendo que comunicar a la Junta General de Socios que el nombramiento de Presidente caduca en el mes de mayo de 2020.

4.- Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados, comparados con los del ejercicio precedente;

- En cumplimiento de lo que dispone el artículo 124 de la Ley de Compañías, que se cita a continuación, se ha preparado con el apoyo del departamento financiero y contable, los estados financieros respectivos a efectos de poner en conocimiento de la junta general su aprobación.

"Art. 124.- Los administradores o gerentes estarán obligados a presentar el balance anual y la cuenta de pérdidas y ganancias, así como la propuesta de distribución de beneficios, en el plazo de sesenta días a contarse de la terminación del respectivo ejercicio económico; deberán también cuidar de que se lleve debidamente la contabilidad y correspondencia de la compañía y cumplir y hacer cumplir la Ley, el contrato social y las resoluciones de la junta general."

En el año 2019 las operaciones generaron ingresos por un total de USD 110.387,14 (Ciento diez mil trescientos ochenta y siete dólares de los Estados Unidos de América con 14/100 que representa un incremento del 45% con relación a los ingresos del año anterior que fueron de USD 75.049,05 (Setenta y cinco mil cuarenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América), un crecimiento importante y beneficioso para la compañía el mismo que se augura seguir manteniendo para el ejercicio económico venidero.

5.- Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico;

Con respecto a la utilidad neta obtenida en el ejercicio fiscal 2019 luego del pago del impuesto a la renta, la reserva legal respectiva y el pago del porcentaje

correspondiente a trabajadores, solicito a los socios de la compañía que la misma no sea distribuida a los socios en el presente año, todo esto con el fin de mantener una reserva de liquidez que permita salvaguardar cualquier contingente que se pueda producir en el futuro o, a su vez la misma sea invertida en promoción, publicidad y posicionamiento de la marca de la empresa.

6.- Recomendaciones a la junta general respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico;

- Seguir afianzando el giro de negocio de la empresa con el fin de generar mayores utilidades en el ejercicio económico 2020 con proyecciones futuras a mediano y a largo plazo.

- Lograr con un plan de estrategia publicitaria mayor posicionamiento del estudio jurídico en el mercado nacional.

- Designar o Ratificar al presidente de la compañía.

7.- El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía;

La compañía **YASBEK, LOMAS & MORALES YLMABOGADOS CÍA. LTDA.**, no ha incumplido nada respecto de normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor; sin tener que mencionar otro particular sobre este hecho por cuanto no ha existido novedad jurídica alguna que recalcar.

Eso es todo cuanto puedo informar para los fines legales pertinentes, cualquier aclaración o inquietud con mucho gusto la absolveré dentro de mis facultades y competencias.

Atentamente,

Abg. Priscila Magdalena Yasbek Monge
GERENTE GENERAL
YLMABOGADOS CÍA. LTDA.